



Álvaro Perea González

Letrado de la Administración de Justicia



Un pacto necesario: a propósito de la renovación del CGPJ

El valor de las instituciones muchas veces no se halla tanto en el contenido funcional de las mismas, sino en lo que podríamos llamar su papel simbólico o icónico dentro del esquema más amplio de funcionamiento del poder que es el sistema al que pertenecen y en el que se desenvuelven. En cierto modo, esto es lo que ocurre con el Consejo General del Poder Judicial, el órgano de gobierno de jueces y magistrados y el encargado en último término de preservar y hacer guardar la independencia de los mismos (artículos 122 de la Constitución Española, y 558 y siguientes de Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial)

Lo ocurrido en los últimos años con la renovación del CGPJ, o mejor dicho, con la ausencia de la misma, sólo puede y debe calificarse como una enorme y fatal anomalía en el sistema democrático español, un ejercicio mayúsculo de irresponsabilidad por parte de las dos principales fuerzas políticas (Partido Popular y Partido Socialista) y, también, un acto de imprudencia desde la óptica más extensa que impone el respeto al sistema constitucional, al papel esencial en éste del Poder Judicial, y a la representación que del modelo de legalidad se hacen el conjunto de los ciudadanos.

Con mucha seguridad —y esto debemos lamentarlo— **la mayor parte de la ciudadanía ignora qué es realmente el CGPJ, para qué sirve, por qué fue cre ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |